

Interesado: «Lácteos de la Colina, Sociedad Limitada». Número de identificación fiscal: B36376820. Procedimiento: 4902/2005. Notificación: Resolución de procedimiento sancionador.

Interesado: «Ganaderos La Florida, Sociedad Cooperativa Andaluza». Número de identificación fiscal: F11709417. Procedimiento: 4905/2005. Notificación: Resolución de procedimiento sancionador.

Interesado: Jaime Mollfulleda Parcet. Número de identificación fiscal: 38817978G. Procedimiento: 5367/2006. Notificación: Resolución de recurso de reposición contra liquidación número 31 del período 2004/2005 de tasa suplementaria en el sector de la leche y de los productos lácteos.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente al de la presente publicación, en horario de 10 a 13 horas de lunes a viernes, en el Área de Procedimiento Administrativo y Régimen Legal del Fondo Español de Garantía Agraria, calle de Beneficencia, 8, 28004 Madrid.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Para cualquier consulta sobre esta citación puede contactarse con el teléfono 913476485.

Madrid, 25 de enero de 2007.—El Presidente del Fondo Español de Garantía Agraria, Fernando Miranda Sotillos.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

4.829/07. *Anuncio de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo sobre notificación de resoluciones de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud a realizar en los ejercicios 2005 y 2006, según establece la disposición adicional novena de la Ley 25/1990, de 20 de diciembre, del Medicamento, en la redacción dada por la Ley 2/2004, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2005.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y dado que intentadas las correspondientes notificaciones por dos veces, o una vez pero con resultado de desconocido, no ha podido practicarse por causas no imputables a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, por el presente anuncio se cita a las personas físicas o jurídicas o representantes que se relacionan en el anexo adjunto, para ser notificados por comparecencia de las resoluciones de liquidación de ingresos por descuento por volumen de ventas al Sistema Nacional de Salud a realizar en los ejercicios 2005 y 2006.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en las dependencias de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad y Consumo, en el Paseo del Prado, 18-20, de Madrid, al efecto de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 21 de enero de 2007.—María Teresa Pages Jiménez, Directora General de Farmacia y Productos Sanitarios.

Anexo

«Alfasa, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Apósitos Dr. Cea, Sociedad Anónima»: Resolución de cuatrimestre primero 2006.

«Apósitos Ego, Sociedad Limitada»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Berkshire International coop., Sociedad Limitada»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestre segundo 2006.

«Catar Medical, Sociedad Limitada»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Cheminova Española»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestre primero 2006.

«Diviser Aquilea, Sociedad Limitada»: Resolución de regularización 2005.

«Dr. Falk Pharma GMBH»: Resolución de regularización 2005.

«Europea de Celulosa, Sociedad Limitada»: Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Fasyor, Sociedad Limitada»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Fortiflex, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Inexfa», Sociedad Limitada»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Johnson & Johnson, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005.

«Jover Sanitex, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Juframa, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Laboratorios Ranbaxy, Sociedad Limitada»: Resolución de cuatrimestre segundo 2006.

«Mazuelos»: Resolución de regularización 2005.

«Mein, Sociedad Anónima»: Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Monsanto-Searle»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Nórdica de Adhesivos, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«ORT-Farma, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«OTL Pharma, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005.

«Parisis, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestre primero 2006.

«José María Pastor Coriminas»: Resolución de regularización 2005 y Resolución cuatrimestres primero y segundo 2006.

«PH Distmedic, Sociedad Limitada»: Resolución de cuatrimestre primero 2006.

«Plásticos Hospitalarios, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Rotifarma, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005.

«Septa Chemifarma, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

«SSL Healthcare Brands, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005.

«Tejidos elásticos Esteban Galindo»: Resolución de regularización 2005 y Resolución cuatrimestres primero y segundo 2006.

«Tejidos Elásticos Fco. Amargant»: Resolución de regularización 2005.

«Textil Farmacéutica Riojana, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005 y Resolución cuatrimestre primero 2006.

«Vectem, Sociedad Anónima»: Resolución de regularización 2005.

«Viamédica, Sociedad Limitada»: Resolución de regularización 2005 y Resolución de cuatrimestres primero y segundo 2006.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

7.453/07. *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana referente al levantamiento de Actas de Ocupación por la expropiación forzosa para la realización de las obras de Conducción de agua desde el acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega. Término municipal de Carrión de Calatrava (Ciudad Real).*

La Ley 10/2001, de 5 de julio del Plan Hidrológico Nacional, declara de interés general del Estado el Proyecto de «Conducción de agua desde el Acueducto Tajo-Segura para incorporación de recursos a la Llanura Manchega» y la urgencia a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, en la Ley 24/2001 de 27 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su Reglamento, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar, de acuerdo con los turnos establecidos y que se publican en los tablones de edictos del Ayuntamiento afectado el/los próximo/s día/s 22 de febrero de 2007 a las diez horas y once horas en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava (Ciudad Real). No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar. A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los bienes afectados. La relación de propietarios afectados se encuentra expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento citado.

Badajoz, 17 de enero de 2007.—El Secretario General, Manuel Piedehierro Sánchez.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

8.165/07. *Anuncio del Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco de aprobación definitiva del Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano.*

Mediante Decreto 179/2006, de 26 de septiembre, ha sido aprobado definitivamente el Plan Territorial Parcial del Bilbao Metropolitano.

Dicho Decreto ha sido publicado en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 212 de 7 de noviembre de 2006.

El contenido de este Plan Territorial se encuentra disponible en internet, en la página web del Gobierno Vasco www.euskadi.net.

Vitoria-Gasteiz, 8 de febrero de 2007.—El Director de Ordenación del Territorio, Martín Arregi San Miguel.